

Expediente: **586/16**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **10/12/2024 - 04:52**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - *PADROS, ROBERTO RAFAEL-DEMANDADO*

27178588759 - *RENGEL, FEDERICO TULIO-POR DERECHO PROPIO*

27178588759 - *MEDINA, LIDIA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO*

27178588759 - *MEDINA, JULIANA NEOFITA-HEREDERO DEMANDADO*

90000000000 - *RIOS, JUAN JOSE-DEMANDADO*

90000000000 - *HOOGMA, ANTONIO JORGE-FALLECIDO/A*

90000000000 - *RAMOS, MARIA DELIA-FALLECIDO/A*

20242792794 - *VANNI, CAROLINA-DEMANDADO*

90000000000 - *HOOGMA, JEREMIAS JOSÉ-HEREDERO DEMANDADO*

90000000000 - *HOOGMA, MORENA FLORA-HEREDERO DEMANDADO*

30675428081 - *RPOVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR*

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 586/16



H20901732696

### Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

#### JUICIO: **PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS s/ REIVINDICACION - EXPTE N° 586/16**

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 09 días del mes de Diciembre del año 2024 siendo las 09:30 horas, comparecen por ante el Sr. juez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: el Dr. MÁXIMO GÓMEZ como apoderado de la parte actora PROVINCIA DE TUCUMÁN.

Se indican las pautas de conducta durante la audiencia virtual y que el acta será firmada digitalmente por el Sr. Juez y por la Secretaria de esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1, sirviendo de constancia suficiente de realización del acto procesal, y que la audiencia será grabada desde el momento en el que el Sr. Juez la declare iniciada.

En primer término, el Sr. Juez toma la palabra y procede a proveer las pruebas oportunamente ofrecidas por las partes. A los fines de mayor orden procesal se confeccionan cuadernos de pruebas, los que tramitarán por cuerda separada hasta la fecha de la segunda audiencia.

Se convocará a las partes para la celebración de la segunda audiencia designada para el día **12/05/2025 a hs 10:00**. Se les hace conocer que en dicha oportunidad deberán expresar los alegatos de bien probado de manera oral.

En este acto las partes presentes quedan debidamente notificadas de lo proveído en cada uno de los cuadernos de pruebas confeccionados, como así también de la fecha de realización de la segunda audiencia en autos.

Con lo que se da por finalizado el presente acto, firmando el acta S.S. y por la Coordinadora de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1 del Centro Judicial Concepción de manera digital.

AN

**Actuación firmada en fecha 09/12/2024**

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.